

*ACTA No. 01/2023.*

*(Sesión Extraordinaria de Junta Directiva 30/01/2023).*

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día treinta de enero de dos mil veintitrés. Reunidos de manera virtual, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado “INJUVE”, señores(as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, **Presidenta de Junta Directiva** del Instituto Nacional de la Juventud; Licda. Zaira Mercedes Pineda, **Secretaria de Junta Directiva**; Lic. Walter Alexander Romero, Director de Casas de la Cultura y Parques Culturales, delegado del **Ministerio de Cultura**; Licda. Ivanya Lissette Avendaño, Directora General de Gestión Territorial, delegada del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**; Luis Armando López, Gerente de Recursos Humanos, delegado del **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; Karla Marina Díaz, Viceministra de Operaciones en Salud, delegada del **Ministerio de Salud**; Fernando de Jesús de la Paz Rodríguez, Edwin Edenilson Marquez, Melvin Alexander Álvarez Fermán y Delmy Judith Figueroa Monterrosa, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven (CONAPEJ). Con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ), por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I) INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de NUEVE miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con artículo veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con nueve miembros de Junta Directiva presentes en la plataforma virtual, se dan palabras de bienvenida por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez y da **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes **Y SOMETIENDO A VOTACIÓN, ACUERDAN (1)** con nueve votos aprobar la agenda junto con la convocatoria que presenta el contenido siguiente: **I).** Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; **II).** Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; **III).** Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; **IV.** Aprobación de Memoria de Labores INJUVE 2022; **V).** Aprobación de Plan Estratégico INJUVE 2023; **VI).** Aprobación de Plan Operativo 2023 INJUVE; **VII).** Aprobación de dietas CONAPEJ; **VIII).** Presentación de memoria de Labores 2022 CONAPEJ; **IX).** Presentación de Plan de Trabajo 2023 CONAPEJ; **X).** Puntos Varios.- Seguidamente, la señorita presidenta consulta si algún miembro desea agregar puntos de agenda, Melvin Fermán de CONAPEJ, solicita incorporar un punto a “puntos varios”, específicamente solicitar un informe de legalización de organizaciones juveniles a la Subdirección de Participación. Asimismo, la licenciada [REDACTED] pide incorporar la modificación del organigrama, pero la licenciada Zaira Pineda menciona que aún no se tiene aprobación de CAPRES para tratar sobre el organigrama y solicita no incorporarlo. La señorita presidenta hace la aclaración que el punto VI pasaría a ser el punto V y viceversa, sin más puntos para incorporar.- **IV). APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES INJUVE 2022.** La señorita presidenta cede la palabra al licenciado [REDACTED], jefe de del Departamento de Planificación, para hacer la presentación en el que se

reflejan todos los resultados obtenidos a nivel de institución, empieza por el tema de CO-SOSTENIBLE, como modelo de prevención de la violencia, teniendo un alcance en: San Salvador, Ilopango, San Marcos, Nejapa, Apopa, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Mejicanos y Soyapango. La Libertad, Tamanique, Santa Ana, El Congo, Chalchuapa, Texistepeque, San Miguel Centro, Ahuachapán, Morazán, Berlín, Usulután, La Unión, Colón; +ARTE, busca fortalecer e incentivar las expresiones artísticas y culturales, a través de procesos de formación, sensibilización e inducción a jóvenes, atendiendo a una totalidad de 160 jóvenes, en los cuales destacan festivales de bandas y grupos coreográficos; +VERDE, referido al tema medio ambiental, busca sensibilizar a los jóvenes para la preservación del ecosistema, garantizando los espacios de emprendimientos que les permitan vivir en un medio ambiente saludable y sostenible, atendiendo a un total de 370 jóvenes; +INCLUSIÓN, con el objetivo de incidir en los procesos de sensibilización de las poblaciones vulnerables. Atendiendo a 104 jóvenes en jornada de sensibilización de derechos humanos y 10 jóvenes en taller de lenguaje de señas. Entre los tres componentes +ARTE, +VERDE Y +INCLUSION, se beneficiaron 644 jóvenes, atendidos en las tres zonas del país; el Centro de Formación Juvenil, su objetivo es desarrollar una estrategia nacional de formación virtual y presencial dirigida a la juventud salvadoreña con especial atención en poblaciones vulnerables, se atendieron a 430 jóvenes formados como facilitadores en la formulación de PMJ, 516 jóvenes participaron en diferentes capacitaciones y 6,572 jóvenes consultados en la formulación de PMJ, por lo cual se cumple que todo plan, programa o política tiene que ir con participación juvenil. Otro componente del Centro de Formación Juvenil es Desarrollar una estrategia nacional de formación virtual y presencial dirigida a la juventud salvadoreña con especial atención en poblaciones vulnerables, atendiendo a un total de 7518 jóvenes, entre ellos 430 jóvenes formados como facilitadores en la formulación de PMJ, 516 jóvenes participaron en diferentes capacitaciones y 6,572 jóvenes consultados en la formulación de PMJ; además el Centro de Formación Juvenil realizó 20 intervenciones que se dieron en formulación y actualización de políticas municipales, entre ellos 6 Políticas Municipales de Juventud lanzadas, 12 Políticas Municipales de Juventud formato borrador y 2 Actualizaciones de la Política Municipal de Juventud. En Participación Juvenil, se promovió la participación de los jóvenes en los diferentes niveles, 267 jóvenes participan en 25 Gobiernos Estudiantiles juramentados, 180 jóvenes participaron en la promoción de la Ley General de Juventud, 30 jóvenes participaron en el taller LGJ, 7 consejeros departamentales. 89 jóvenes participaron en jornada de formación para facilitadores de jóvenes rurales, atendiendo una totalidad de 563 jóvenes, de los municipios de Zacatecoluca, Santiago Nonualco, Ilopango, Yamabal, Ilopango, Ahuachapán, La Unión, Usulután, Puerto Parada, San Miguel, San Salvador.- También en Participación Juvenil encontramos el **PREMIO NACIONAL DE JUVENTUD**, con el objetivo de reconocer el talento y la creatividad de la juventud salvadoreña, donde 1250 jóvenes participaron en jornadas de promoción del PNJ, 250 proyectos se inscribieron para el PNJ y 192 proyectos fueron evaluados para el PNJ. Se inscribieron diferentes proyectos por categoría: Labor social: 56 inscritos, Innovación Ciencia y Tecnología: 23 inscritos, Talento Nacional: 44 inscritos, Ingenio Emprendedor: 112 inscritos, Promesa Deportiva: 11 inscritos, salvadoreño destacado en el exterior: 4 inscritos. – En **RECRÉATE**, cuyo objetivo es fomentar la recreación

de jóvenes en sus modalidades de las ramas recreo deportivas tanto a nivel competitivo, recreativo y educativo, por medio de la dinamización de espacios públicos de calidad y seguros que contribuyan a la integración, desarrollo y transformación de los jóvenes en la sociedad, beneficiando a 795 jóvenes participantes en diferentes escuelas deportivas, 1032 jóvenes participaron en festivales Recréate y 16 técnicos de la Alcaldía Municipal de Chalchuapa beneficiados con taller Recréate, en los municipios de San Miguel, Zacatecoluca, Santa Ana, Ahuachapán, Apopa, Santo Tomás, Santa Tecla, Mejicanos, Ciudad Delgado, San Salvador.- En **EMPLÉATE JOVEN**, cuyo objetivo es contribuir incluir a la población joven en las dinámicas productivas del país por medio del fortalecimiento de la empleabilidad y emprendimiento juvenil, atendiendo a 125 jóvenes con capital semilla, 24 jóvenes con pago de beca, 57 jóvenes con pasantía laborales, 483 jóvenes finalizaron los cursos de formación técnica, 499 jóvenes finalizaron los cursos de educación superior técnica, 323 jóvenes participaron en dos Expo Empleo Joven, 50 jóvenes participaron en primer Foro Nacional de Talento Joven Emprendedor, 1150 jóvenes formados en habilidades blandas y como otros incentivos: 10 jóvenes con Tablet, haciendo un total de 2730 jóvenes beneficiados; esto en los municipios de Sonsonate, Jayaque, Tamanique, La Libertad, Chiltiupán, Jicalapa, Usulután, La Unión, San Miguel, San Francisco Gotera, Berlín, La Palma, Ahuachapán, Ilopango, Zacatecoluca, Santiago Nonualco, Ilopango, Puerto El Triunfo, San Dionisio, Chapeltique, Ciudad Barrios, Nueva Guadalupe, Uluazapa, Morazán, Jocoro, Conchagua, San José La Fuente, Tacuba, Concepción de Ataco, Sonsonate, Chalchuapa, Coatepeque, El Congo y San Sebastián Salitrillo.- En **POSITIVAMENTE**, el objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de la persona joven a través de la promoción y protección de la salud integral para el bienestar social, entre ellos 100 jóvenes formados en habilidades blandas, 1136 jóvenes participan en jornadas sobre salud mental, 424 jóvenes participaron en talleres sobre sexualidad en la adolescencia y relaciones sexuales en adolescentes y 119 se les brindó acompañamiento psicoemocional, haciendo un total de 1779 jóvenes beneficiados; se intervinieron las tres zonas del país, por mencionar algunos municipios Sonsonate, San Salvador, Ahuachapán, San Miguel, Mejicanos, Apopa, Ciudad Arce, El Congo, La Unión, Lourdes Colón, Nahuizalco, San Bartolomé Perulapán, San Marcos, San Pedro Puxtla, Santa Ana, Santo Tomás, Soyapango, Talnique, Tonacatepeque, etc.- Finaliza intervención del Lic. Luis Mejicanos. La Licda. [REDACTED] cede la palabra a Edenilson de CONAPEJ, Edenilson propone crear una infografía para poder compartirlo en redes sociales sobre todos los programas y proyectos, para dar a conocer el trabajo del Instituto. - la señorita presidenta menciona estar de acuerdo con Edenilson de CONAPEJ para crear la infografía, agradeciendo que se están beneficiando a los jóvenes con estos programas. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES INJUVE 2022**, con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **V). APROBACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INJUVE 2023**. Expone el punto el Lic. [REDACTED], jefe de del Departamento de Planificación, hace la presentación del Plan Estratégico Institucional 2023-2025 "PEI", contiene: la Misión, Visión y Valores, Enfoques, Líneas Estratégicas y Acciones Estratégicas; la Misión: como institución rectora que formula, dirige, ejecuta y vigila el

cumplimiento de la Ley General de Juventud y la Política Nacional de Juventud en articulación con instituciones nacionales e internacionales para contribuir al desarrollo integral de la juventud; la Visión: Ser la institución de gobierno que ofrece y articula oportunidades a la población joven, para su participación en los diversos ámbitos de la sociedad, reconociendo a los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo y; valores: como son la tolerancia, equidad, solidaridad, compromiso y respeto.- El Enfoque, basado en Derechos Humanos, Participación, Género y Generalización. – las Líneas y Objetivos y Acciones Estratégicas, como **LÍNEA ESTRATÉGICA 1:** Formular y gestionar de manera participativa con base a evidencia las políticas, planes, programas y proyectos acorde a las necesidades de la población joven. Su objetivo: Fortalecer la oferta de servicios mediante políticas, planes, programas y proyectos para lograr el desarrollo integral de los jóvenes; como **LÍNEA ESTRATEGICA 2:** Implementar políticas públicas para promover el desarrollo integral de la población joven. Su objetivo: Coordinar y articular la creación, implementación y evaluación de políticas sectoriales; como **LÍNEA ESTRATEGICA 3:** Implementar lineamientos de la innovación y modernización del estado. Su objetivo: Fortalecer el desarrollo institucional para modernizar e innovar en favor de la juventud.- Finaliza su intervención el Lic. [REDACTED], se acuerda enviar los documentos por correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva para estén en sintonía a los temas a tratar, por la densidad de información será necesario para cuando se necesite hacer observaciones o comentarios al respecto, sin embargo le interesa explicación de los tiempos 2023-2025. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (3) APROBACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, INJUVE 2023-2025**, con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **VI). APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO 2023 INJUVE.** Antes de exponer el punto, Melvin Fernán solicita pueda incorporarse en Puntos Varios la lectura de una nota de invitación al CONAPEJ, sobre un congreso de juventud en Honduras a nivel latinoamericano, se procede a votar para incorporar el punto propuesto por CONAPEJ, con NUEVE votos a favor se incorpora a agenda.- seguidamente la señorita presidenta cede la palabra nuevamente al Lic [REDACTED], jefe de del Departamento de Planificación, menciona que el Plan Operativo Anual POA se desprende del Plan Estratégico, nuevamente son tres objetivos, el primero conlleva a la actividad correspondiente a la generación de planes, programas y proyectos; el segundo conlleva la implementación y el tercero al sustento de los servicios que se brindan a la población. Entre las Actividades Operativas correspondientes al objetivo 1 se encuentran: conducir el proceso de formulación de alianzas, suscribir convenios con organismos competentes a cada política sectorial, crear y/o adecuar la estrategia de gestión de recursos, Identificar programas, planes y proyectos y coordinar su formulación, coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de convenios suscritos, Recopilar, analizar y procesar información sobre juventud y sistematizar información sobre juventud; Entre las Actividades Operativas correspondientes al objetivo 2 de **PARTICIPACIÓN JUVENIL** se encuentran: Facilitar procesos de legalización de asociaciones juveniles, Generar las condiciones que permitan incrementar la participación de mujeres jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, Promoción de espacios de participación juvenil inclusiva e

intergeneracional, Creación de espacios de fortalecimiento de capacidades en tema electoral juvenil, Coordinar la realización de laboratorios juveniles en temas de políticas públicas.(PLAN 3.0), Promover el voluntariado de la juventud en los programas sociales, culturales, deportivos y de conservación del medio ambiente, Conformar comités de voluntariado juvenil y Gestionar la implementación de la tarjeta joven; Entre las Actividades Operativas correspondientes al objetivo 2 de **PREVENCIÓN** se encuentran: Coordinar con el Despacho de primera Dama acciones dirigidas a la atención de jóvenes en conexión de calle, Coordinar con el despacho de la primera dama programas enfocados en la prevención de la violencia, Promover medidas necesarias para la prevención de trata de personas y la explotación en todas sus formas, Articular con organismos pertinentes las jornadas de concientización de los riesgos e implicaciones sobre los derechos civiles y políticos de la migración, Gestionar acceso a la información y atención que permita reducir el porcentaje de violencia en mujeres, Reconocer el talento y creatividad de la población joven a través de la implementación del programa Talento ESA, y Reconocer el talento y creatividad de la población joven (PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD); Entre las Actividades Operativas correspondientes al objetivo 2 de **EDUCACIÓN** se encuentran: Generar, promover y apoyar espacios de servicio social de las instituciones educativas, Vincular y brindar acompañamiento a jóvenes en las modalidades flexibles de educación, Fomentar la formación extracurricular, Promover la investigación, formación y la creación científica, técnica y artística, Promover y articular con el MINEDUCYT iniciativas de mejora en la educación media y superior, Crear y diseñar contenidos pedagógicos digitales e interactivos, Gestionar, promover y articular becas que brindan las instituciones públicas y privadas; Entre las Actividades Operativas correspondientes al objetivo 2 de **EMPLEO JUVENIL** se encuentran: Gestionar y articular intermediación laboral con instituciones públicas y privadas, Gestionar y promover la orientación laboral juvenil, Promover y formar en educación financiera a jóvenes, Implementar procesos de formación y desarrollo en habilidades blandas, Promover pasantías y prácticas laborales para jóvenes en el sector público y privado, Fomentar y divulgar campañas sobre la igualdad en el ejercicio de derechos laborales, Apoyar y fortalecer las iniciativas y formalización de emprendimiento juvenil, Gestionar capital semilla y otorgamiento de crédito, Gestionar procesos de formación emprendedora a jóvenes con idea de negocio y Crear y promover una red de emprendimiento juvenil en espacios públicos y privados; Entre las Actividades Operativas correspondientes al objetivo 2 de **SALUD INTEGRAL** se encuentran: Promover los servicios integrales de Salud sexual y reproductiva, Coordinar y gestionar el acceso a las atenciones de salud integral, Desarrollar procesos de sensibilización para la prevención de enfermedades y Promover programas preventivos en salud integral y estilos saludables de vida; Entre las Actividades Operativas correspondientes al objetivo 2 de **INCLUSIÓN** se encuentran: Promover una agricultura inclusiva y sostenible, Crear campañas de sensibilización para transitar a prácticas de producción más limpia y sostenible, Apoyar en la divulgación del Plan Maestro del Rescate Agropecuario, Coordinar con instituciones públicas y privadas la divulgación de programas de adquisición de vivienda joven, Generar y ampliar procesos de formación artística y cultural, Desarrollar jornadas de sensibilización para fortalecer una cultura de reciclaje, de reforestación, evitar la deforestación y otras acciones en favor del medio ambiente, Promover

jornadas de sensibilización en el cuidado y trato a los animales; Entre las Actividades Operativas correspondientes al objetivo 2 de **RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE** se encuentran: Implementar programas de desarrollo recreativo a nivel local y comunitario, Formar a personal técnico de instituciones que brindan servicios a juventud en recreación y tiempo libre, Promover programas que fomenten y desarrollen los valores, Fomentar el acceso a la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, Implementar programas de desarrollo deportivo a nivel local, comunitario e instituciones educativas.- El Objetivo 3 comprende las Actividades Operativas en cuanto a las funciones administrativas de la institución, que dan soporte a los servicios prestados a la población joven, respecto a: Asuntos Estratégicos, Sistema reglamentario y de control interno, Posicionamiento e imagen institucional, Gestión jurídica, Procesos administrativos y financieros, Transparencia, Género, Medio ambiente, Instalaciones juveniles territoriales, Formación complementaria, Procesos y actividades.- finaliza su intervención el Licenciado [REDACTED].

[REDACTED]. Edenilson Marquez toma la palabra, sugiere agregar la promoción de las políticas sectoriales vinculadas a sectores jóvenes como por ejemplo las juventudes rurales e indígenas y alguna otras juventudes por ser inaccesibles que lleguen estos programas, ya que existen juventudes rurales organizadas pero no reciben ese apoyo por parte de la política nacional de juventud, el Licenciado [REDACTED] responde que ya aparecen inmersos en las actividades operativas como “poblaciones vulnerables”.- Delmy Figueroa menciona tomar en cuenta a la población juvenil de la afrodescendencia, el Lic. [REDACTED] menciona ha tomado en consideración a todas estas juventudes históricamente vulnerables y se han categorizado en poblaciones vulnerables.- La señorita presidenta sugiere que cuando se inicia una discusión se tengan claros los conceptos, por qué a todas estas juventudes se tiene que englobar en “poblaciones vulnerables” cuando cada una tiene sus propias características, en cuanto al objetivo 2 se evidencia el trabajo e implementación de las políticas sectoriales y a su vez una necesidad grande de poder plasmar convenios o espacios de trabajo con otras instituciones para que INJUVE pueda operativizar este segundo objetivo, ya que esta operatividad queda sujeta a las instituciones que están dentro de las políticas sectoriales, dejar más claro cuál es el trabajo articulado con el aparato del Estado, esperando sea un éxito para que a fin de año se vea la memoria de labores con todas las acciones encaminadas a las juventudes.- Ednilson Marquez sugiere pueda actualizarse la Política Nacional de Juventud, Delmy Figueroa de igual forma secunda la idea de proponer otra terminología para no englobar a todas las juventudes como “poblaciones vulnerables”. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (4) APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL, INJUVE 2023**, con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **VII). APROBACIÓN DE DIETAS CONAPEJ.** Este punto le corresponde exponerlo al Coordinador Financiero, Licenciado [REDACTED], menciona que para este ejercicio fiscal 2023 el presupuesto de CONAPEJ según ley de presupuesto asciende a VEINTICINCO MIL DÓLARES, esto representa hay que hacer ajustes correspondientes en su presupuesto operativo, en el cual se hará una reprogramación dejando dietas para el primer trimestre y dejar la reorientación para los gastos más inmediatos como lo es gastos de funcionamiento operativo, esperando se presente como CONAPEJ ha distribuido ese

presupuesto para poder hacer las reprogramaciones correspondientes y comenzar el trámite de pagos a partir de febrero, con el entendido que la dieta siempre quedaría a CIEN DÓLARES las cuatro sesiones por cada uno de los consejeros.- Melvin Fermán toma la palabra, hace lectura de una nota donde se solicita a la Junta Directiva la aprobación del monto de dietas para este año, en dicha nota se deja establecido por parte de CONAPEJ el monto de CIEN DÓLARES, por cada sesión o actividad previamente convocada a la que asistan los consejeros. La licenciada [REDACTED] menciona que este punto es para emitir una certificación del punto de acta de Junta de Acta donde se aprueba el monto para el ejercicio 2023, mero acto de trámite, por conocimiento que no se contemplan pagos de dietas retroactivas, para efectos de proceder con los pagos desde este mes y evitar retrasos. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (5) APROBACIÓN DE DIETAS CONAPEJ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE CIEN DÓLARES**, con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **VIII). PRESENTACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2022 CONAPEJ.** Encargado de exponer el punto Fernando Rodríguez de CONAPEJ, Se realizaron tres congresos regionales con 40 jóvenes para hablar sobre la importancia de las juventudes en el país, participaron: Jóvenes Líderes de Región, Diputados jóvenes de la Asamblea Legislativa, Gobernadores Departamentales y el Director de Tejido Social. Se realizó trabajo departamental como: Reuniones departamentales con las organizaciones Juveniles con un alcance de más de 500 jóvenes mensualmente, Visitas Territoriales a organizaciones y proyectos de juventud, Fortalecimiento del tejido organizativo juvenil, Apertura de espacios de participación de jóvenes, Alianza con instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales y Foros y talleres dirigidos por el CONAPEJ. Se realizaron 10 Festivales de Juventud en conmemoración del mes de la Juventud en diversos departamentos y municipios en alianza con organizaciones, alcaldías y direcciones de gobierno, así como festivales en otras fechas, eso se refleja en el historial de reportes que se mandan mensualmente al Instituto. A nivel nacional: Participación en alianza con ONG del país: EDUCO, PLAN INTERNACIONAL, GLORIA DE CRITE, AGAPE, SIDEMO, CRIPDES, Instituto Republicano para la Democracia, entre otros, Participación en foros de la reforma de la Ley general de Juventud con la Asamblea Legislativa, Conversatorio previo a Elecciones CONAPEJ 2022, Participación en Elecciones CONAPEJ 2022 y 12 reuniones Ordinarias del CONAPEJ; en el tema de financiamiento: Presupuesto CONAPEJ Insumos ( 20% ), Dietas (40%) y Cooperantes (%40), terminando la presentación. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (6) POR APROBADA LA PRESENTACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2022 CONAPEJ**, con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **IX). PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2023 CONAPEJ.** Edenilson Márquez de CONAPEJ expone el punto, tienen como objetivo según la LGJ “Proponer, Evaluar, Promover y hacer contraloría social sobre las políticas públicas del instituto Nacional de la juventud, debiendo para ello contar con una asignación presupuestaria”, con las atribuciones siguientes: **1) Coordinar con el INJUVE la formulación de política Nacional de Juventud**, así como las políticas sectoriales, con la finalidad de facilitar el diálogo con la

juventud, para el diseño de las mismas; 2) Promover las políticas públicas del Instituto, frente a la población civil e instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales; 3) Evaluar el contenido y la ejecución de las políticas del instituto y presentar sus respectivos resultados a éste, a fin de que sean tenidos en cuenta en la adopción de las respectivas decisiones; 4) Hacer contraloría social respecto de las políticas públicas del Instituto; 5) Promover el que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible, respecto de las políticas, programas y acciones tendientes a proteger y hacer efectivos los derechos y deberes de la juventud; 6) Contribuir al cumplimiento eficaz de los objetivos y contenidos de las políticas y programas de Gobierno relativos a la juventud y; 7) Expresar opinión respecto del contenido, mecanismos de ejecución y grado de cumplimiento de la política del Instituto. Entre las estrategias del objetivo 1-2023 “Fortalecer los liderazgos individuales y el tejido organizativo de la población joven en todo el territorio” se mencionan: 1) Crear programas que incluya jóvenes líderes en el territorio, facilitando la participación sin necesidad de pertenecer a una organización; 2) Fortalecer los procesos estratégicos de la organización juvenil que incluya las cuatro regiones del país, agrupando los catorce departamentos y; 3) Promover las políticas públicas a las juventudes del país, con la finalidad del fortalecimiento de la participación e interés, conociendo sus derechos y deberes, así como los actores principales en la ejecución de esta. Entre las estrategias del objetivo 2-2023 “Generar alianzas con entidades externas al CONAPEJ, para ampliar el rango de incidencia de las juventudes en el país, región y departamento” se mencionan: 1) Promocionar las políticas públicas, el trabajo organizativo frente a organizaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, generando espacios de acercamiento y; 2) Construcción de mecanismos de intercambio de experiencias y acciones con instituciones públicas y privadas. Entre las estrategias del objetivo 3-2023 “Evaluar la ejecución de las políticas públicas a nivel departamental, regional y nacional en conjunto con la población joven de cada territorio” se mencionan: 1) Coordinar con el INJUVE la formulación de política Nacional de Juventud, así como las políticas sectoriales, con la finalidad de facilitar el diálogo con la juventud, para el diseño de esta y; 2) Evaluar el contenido y la ejecución de las políticas del instituto y presentar sus respectivos resultados a éste, a fin de que sean tenidos en cuenta en la adopción de las respectivas decisiones. Cabe mencionar que cada una de las estrategias 2023 cuenta con actividades para poder implementarlas en favor de las juventudes salvadoreñas. Finaliza intervención del punto. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (7) POR APROBADA LA PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2023 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN**, con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- X). **PUNTOS VARIOS. A). LECTURA DE NOTA DE INVITACIÓN AL CONAPEJ A CONGRESO DE JÓVENES 2023 EN HONDURAS.** A cargo de leer la nota de invitación Melvin Ferman, en el cual se hace la invitación a CONAPEJ al PRIMER CONGRESO DE JUVENTUDES LATINOAMERICANAS, en el cual se desarrollaran una serie de actividades de participación, dialogo y construcción de una agenda latinoamericana y del caribe en materia de juventud, que recoja la voz de las juventudes, sus demandas, propuestas y recomendaciones para generar incidencias y soluciones efectivas, participativas e innovadoras para la garantía de sus derechos

humanos y la construcción de un futuro con igualdad, justicia social y sostenibilidad. El CONJULAT se desarrollará en Honduras entre el 16 al 20 de marzo del presente año. De CONAPEJ asistirán 7 representantes, como CONAPEJ estará cubriendo únicamente los boletos aéreos de ida y regreso hasta la ciudad de Honduras, los demás gastos incurren por el CONSEJO NACIONAL DE HONDURAS; una vez leída la nota menciona a los miembros que como CONAPEJ han decidido participar, por eso motivo mencionaron el tema de dietas ya que se acordó que de las dietas del mes de enero poder ocuparlo para el pago de los boletos aéreos para poder asistir. La señorita presidenta felicita a CONAPEJ para poder visibilizar el trabajo que el gobierno de El Salvador está haciendo en temas de juventud; la Licenciada Avendaño consulta si se ocuparía el monto total de las dietas asignadas, la señorita presidenta le aclara que solamente serán las dietas correspondientes a un mes y serán reorientados para eso, no adquiere ningún costo adicional del presupuesto de CONAPEJ, serán las dietas de cada consejero correspondiente al mes. La licenciada Avendaño manifiesta que no tendrán que votar a favor, sino votar por enterados de la lectura de la nota. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (8) POR RECIBIDA LA LECTURA DE NOTA DE INVITACIÓN AL CONAPEJ A CONGRESO DE JÓVENES 2023 EN HONDURAS**, con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **B). SOLICITUD DE INFORME DE ESTADO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES QUE INICIARON PROCESO CON INJUVE DESDE 2020 HASTA LA FECHA.** Encargada de este punto, la señorita Delmy Figueroa, proyecta un listado aproximado de organizaciones juveniles que abarcan la región de occidente y región central. Mientras se proyecta en pantalla el listado, se ha incorporado la Licenciada [REDACTED] para tratar este tema, le solicita a Delmy pueda enviar: en que fecha se envió la documentación, porque a veces existe equivocación con el correo oficial de legalizaciones, además saber si personas de sedes o del instituto en su momento recibieron documentación para realizar las investigaciones y deducir responsabilidades en caso ya se haya recibido y no se dio tramite. La señorita Delmy confirma enviar un listado más detallado, pero sugiere sería más productivo hacer comparación del listado de la Subdirección de Participación Juvenil con el listado que tienen como CONAPEJ. Delmy menciona tener conocimiento de algunas asociaciones que entregaron documentos, pero de la Subdirección de participación Juvenil les indicaron que no existían correos que lo comprueben. Toma la palabra la señorita presidenta, menciona que es necesario organizarse y ver que se tiene en común, más que responsabilizar a un técnico, se refiere a revisar el proceso, entender desde que surge el servicio, cuando se brinda el servicio y cuales son las comunicaciones pertinentes y cual es el tiempo prudencial en que se espera entregar este servicio, como oportunidad de mejora para que CONAPEJ y la Subdirección de participación Juvenil puedan establecer una mesa de trabajo, para estandarizar los procesos o los flujogramas de servicios que permitan poder solventarse estas situaciones en tiempo sin que Junta Directiva tenga que interceder, haciendo la invitación para ponerse de acuerdo en trabajar en conjunto. Melvin Ferman toma la palabra secundando solicitar un informe detallado por parte de la Subdirección de Participación Juvenil ya que es el encargado de brindar esta información, para dar respuesta a todos estos jóvenes porque no son 22 sino más,

esto se da en los 14 departamentos, ya que llevan hasta dos años y no avanzan, ellos como CONAPEJ necesitan compartir esa información. Edenilson igualmente secunda lo solicitado aclarando que es desde el 2020 hasta la fecha, menciona el caso de la Asociación Cacahuatique en acción, que por descuido del notario el proceso no llegó a más, lo expone en el sentido porque los jóvenes viajan de lejos y no puede ser posible que un proceso no se culmine por culpa de un notario. La licenciada [REDACTED] se compromete en conformar la mesa técnica para dar seguimiento a lo solicitado y al mismo tiempo aprovechar en proporcionarles el documento del proceso que se lleva a cabo para que ellos como CONAPEJ puedan proporcionarles esa información a los jóvenes, ya que CONAPEJ conocen mas de cerca a estas asociaciones. Melvin y Delmy solicitan enviar esa información al correo de Jairo Ruiz, a los miembros de Junta Directiva y al correo del CONAPEJ. La señorita presidenta felicita por la conversación y los acuerdos sostenidos respecto a buscarle una salida a esta situación. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (9) APROBACIÓN DE REMISIÓN DE INFORME SOBRE ESTADO DEL PROCESO DE LEGALIZACION DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES QUE INICIARON PROCESO CON INJUVE DESDE 2020 HASTA LA FECHA Y (10) APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DE MESA TÉCNICA PARA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES**, con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- Sin nada más que hacer constar, que la presente Sesión Extraordinaria de Junta Directiva fue realizada de manera virtual y que todos los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos. ----

[REDACTED]

Presidenta de Junta Directiva.  
Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez.



[REDACTED]

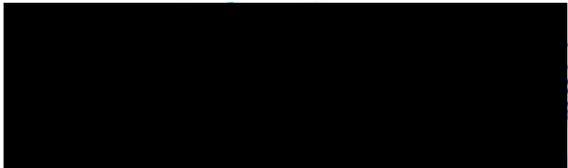
Secretaria de Junta Directiva  
Licda. Zaira Pineda.



[REDACTED]

Ministerio de Cultura.  
Lic. Walter Alexander Romero.

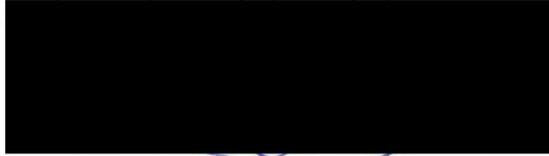




Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales.  
Licda. Ivanya Avendaño.



Ministerio de Agricultura y Ganadería.  
Lic. Luis Armando López.



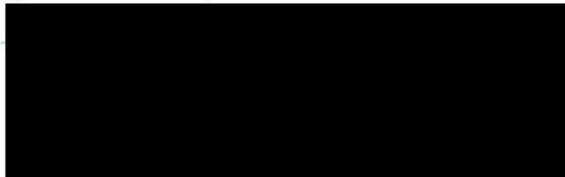
Ministerio de Salud  
Dra. Karla María Díaz



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Melvin Fermán.



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Fernando Rodríguez.



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Edwin Edenilson Márquez.



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Delmy Judith Figueroa.

